

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 434-2007

Guatemala, 5 de diciembre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a dos modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, a favor del Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI- para incrementar las asignaciones de los renglones de gasto 061 "Dietas" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 511 "Transferencias a personas y unidades familiares" de la actividad 002 "Programa de Vivienda" del programa 19 "Programa de Vivienda" a fin de pagar dietas del mes de septiembre al mes de diciembre de 2007 a los miembros que integran la Junta Directiva de FOGUAVI, conforme lo estipula el Acuerdo Gubernativo 31-99 del 29 de enero de 1999, y continuar otorgando subsidios para soluciones habitacionales con la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA Paz";

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las Autoridades Superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante las presentes modificaciones de asignaciones;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones mencionadas en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **1191**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32., numeral 2., literales a), b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones de asignaciones, contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C02 que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
293	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12	21	1,215,878.00	1,215,878.00
312	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	<u>41,850.00</u>	<u>41,850.00</u>
	TOTAL:			<u>1,257,728.00</u>	<u>1,257,728.00</u>

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>1,257,728.00</u>	<u>1,257,728.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		
<i>Funcionamiento</i>	41,850.00	41,850.00
Componentes de Inversión:	<u>1,215,878.00</u>	<u>1,215,878.00</u>
<i>Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"</i>	1,215,878.00	1,215,878.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones de asignaciones por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.1,257,728.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
Lic. Rudy Balboa Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

